

Información de Trámite

Nombre Trámite	GENERACIÓN DE CLAVE PATRONAL DE ACCESO AL PORTAL IESS
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a entregar una clave de acceso del portal de servicios al empleador, para que realice el registro de novedades de sus trabajadores y las actualizaciones de información de la empresa.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que requieren obtener la clave patronal de acceso al portal IESS. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Clave patronal de acceso al portal IESS

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite resuelto en ventanilla: Trámite que se realiza y se da atención de forma presencial en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional.

Requisitos:

1. Solicitud de entrega de clave: Previo a la solicitud de la clave de empleador, deberá haber realizado el trámite de registro de empleador, y generar la solicitud de entrega de clave.
 - Entregue el documento en ventanilla universal.
 - La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.
 - NOTA: En caso que el trámite sea ingresado por un tercero, deberá registrar la información de "Autorización de Retiro de Contraseña" en la solicitud de entrega de clave, adicional el tercero autorizado deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.
2. Cédula: El representante legal deberá presentar el documento en ventanilla universal.
3. Acuerdo de Responsabilidad y Uso de la información: Entregue el documento, debidamente suscrito.
 - La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.

NOTA: Para acceder al trámite es necesario tener una cuenta de correo electrónico activa del empleador o representante legal.

Trámite por Ventanilla Virtual: Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

Requisitos:

1. Registro Único de Contribuyentes: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual".
2. Solicitud de entrega de clave, previo a la solicitud de la clave de empleador, deberá haber realizado el trámite de registro de empleador, y generar la solicitud de entrega de clave.
 - Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual", la suscripción del documento de forma electrónica es imprescindible.
3. Cédula: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual".
4. Acuerdo de Responsabilidad y Uso de la información: Escanee y cargue el documento en la página

web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual".

- La suscripción del documento de forma electrónica es imprescindible.

Requisitos Específicos:

Requisitos alternativos:

1. Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación.
 - **Presencial:** El representante legal deberá entregar copia del documento en ventanilla universal.
 - **Virtual:** Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual".
2. Pasaporte: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros.
 - **Presencial:** El afiliado extranjero deberá presentar el original de su documento.
 - **Virtual:** Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual".
3. Visa: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros.
 - **Presencial:** El afiliado extranjero deberá presentar el original de la visa del país de origen.
 - **Virtual:** Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual".

Requisito adicional:

1. Calificación Artesanal: Aplica únicamente para artesanos calificados.
 - **Presencial:** Presente copia simple del documento.
 - **Virtual:** Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción "Ventanilla Virtual".

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial

INDICACIONES:

Genere su turno en línea

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero. Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>
2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'.
3. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'.
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
5. Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
6. Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Clave patronal portal IESS' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'.
7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Si'.
8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'.

En la cita presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde nuestro portal web.

Trámite virtual

INDICACIONES:

Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en

formato JPG o PDF (peso máximo 1MB).

Link: <https://app.iesg.gob.ec/iesg-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano

Teléfono: 593 23945666

Transparencia